

PSO N° 020-2014-OSITRAN

“CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES QUE APOYEN EN LAS LABORES DE SUPERVISIÓN DE LA CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 2: CIUDAD DE DIOS CAJAMARCA – CHIPLE, CAJAMARCA – TRUJILLO Y DV CHILETE – EMP. PE-3N”

En Lima, a los once (11) días del mes de Noviembre del año dos mil catorce (2014), a horas 03:00 p.m., yo **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**, Abogado Notario Público de Lima, me hice presente en el local del **ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO – OSITRAN**, en adelante **OSITRAN**, sito en la avenida República de Panamá N° 3659, urbanización El Palomar, San Isidro, Sala de Reuniones del cuarto piso, para certificar el Acto de Apertura de Sobre N° 3 Propuesta Económica y Otorgamiento de la Buena Pro del **PSO N° 020-2014-OSITRAN** convocado por **OSITRAN**, para la **“Contratación de profesionales que apoyen en las labores de supervisión de la carretera longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios Cajamarca – Chiple, Cajamarca – Trujillo Y DV Chilete – EMP. PE-3N”**, cuyo acto de presentación de Propuestas y Apertura de Sobre N° 1 Credenciales y Sobre N° 2 Propuesta Técnica se realizó el día 10 de noviembre del 2014, conforme a los términos del Acta Notarial levantada ese día.

Presente se encontraban los miembros del Comité Especial Permanente, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 004-2014-GG-OSITRAN, señores:

- David Alejandro Villegas Balarezo, Presidente;
- Doctor Jorge Magán Hajar, y;
- Carla Requena Guevara.

A la hora establecida, yo, el Notario devo vi el paquete que contiene el sobre Propuesta Económica del postor que está participando en este proceso y pedi a los asistentes al acto que revisen los cierres. Hecha la revisión no se formuló observación a la custodia por no haber razón para ello.

El Comité Especial Permanente hizo conocer el resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica del postor señalando que el puntaje asignado es como sigue:

- 1) **MORENO VILLANUEVA CONSULTORES S.A.C.**, con RUC N° 20555206829, representada por el señor Edinson Mego Zamora con DNI 42327644. Documentos Credenciales descalificados
- 2) **JUAN CARLOS GODOY FERREL** con DNI 09789756 representado por la señorita Shirley Marleni Bujaco Sánchez con DNI 47376414. Ítem 3 – Servicio de control calidad en mecánica de suelos, concreto y asfalto: Propuesta Técnica: 1000 puntos.

El Comité Especial Permanente dispuso que se abra la Propuesta Económica. Abierta, se dio lectura a la misma, cuyo total es como sigue:

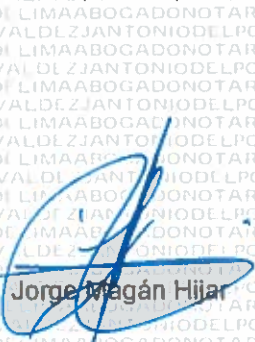
- 1) **JUAN CARLOS GODOY FERREL** con DNI 09789756 representado por la señorita Shirley Marleni Bujaco Sánchez con DNI 47376414

JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ
Abogado Notario Público


Item 3 -- Servicio de control calidad en mecánica de suelos, concreto y asfalto. Propuesta Económica. Precio Total a suma alzada: S/ 102,654.00, incluidos los impuestos de Ley.

Efectuada la lectura de la propuesta económica arriba transcrita, por tratarse de ser la única, le corresponde 1000 puntos, por lo que el puntaje total es también de 1000 puntos, pues obtuvo ese puntaje máximo en la evaluación de su propuesta técnica. Por esta razón, el Comité Especial Permanente, otorgó la Buena Pro del Item 3, al postor, señor ingeniero **JUAN CARLOS GODOY FERREL** con DNI 09789756, por el monto de su propuesta antes indicada.

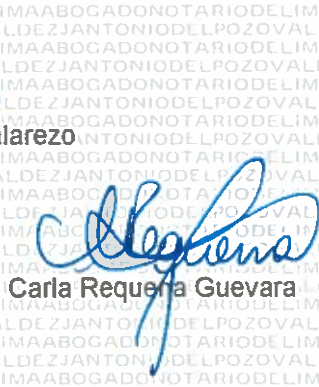
El Acto terminó a las 03.30 p.m.



Jorge Magán Hija



David Alejandro Villegas Balarezo
Presidente



Carla Requena Guevara

SHIRLEY MARLENI BULAIICO SÁNCHEZ
pp. Juan Carlos Godoy Ferrel



Julio Antonio Del Pozo Valdez
Abogado - Notario Público de Lima

